



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0278818

BARRANQUILLA 10 noviembre 2025.

SEÑOR:
JEAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ

CARRERA 8 E #98 D - 46

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0230383

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA, EXT-QUILLA-2025-0230383.

Cordial Saludo.

La Suscrita Jefe de la Oficina de Atención en Salud adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, haciendo uso de sus facultades, procede a dar respuesta a la petición presentada por usted, en la que expresa lo siguiente:

“... Me tengo que operar urgentemente y no tengo atención...”

En revisión de su ADRES, verificamos que se encuentra en estado ACTIVO en la EAPB NUEVA EPS, por lo cual su caso fue remitido esta, , con el fin le puedan realizar seguimiento a su solicitud.

Es menester señalar que según la normatividad colombiana es deber de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB garantizar la prestación de los servicios del Plan Obligatorio de Salud con los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios para la atención de los pacientes. Esto según lo establecido en la ley 100 de 1993 en sus artículos 159 y 162 así como en el artículo 2.5.2.1.1.2 del decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

**ANA PAOLA HERRERA DIAZ**

OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD

Aprobado el: 10/noviembre/2025 04:23:17 p. m.

Hash: CEE-9a01dfa016c96f605a24050adf180f151f763b7a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Cecilia Linero Zabala	klinero [10/noviembre/2025 04:06:15 p. m.]
Aprobó	Ana Paola Herrera Diaz	aherrerad [10/noviembre/2025 04:23:17 p. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0280212

BARRANQUILLA 11 noviembre 2025.

SEÑOR:
JEAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ

CRA 8 E# 98D-46 LAS MALVINAS
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN SOBRE RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA

Apreciado señor.

Nos permitimos informarle que su solicitud, radicada bajo el número EXT-QUILLA-2025-0230383, ha sido respondida mediante el radicado QUILLA-2025-0278818.

Sin embargo, no ha sido posible enviarle la respuesta debido a que en su solicitud no se registró un correo electrónico de contacto, y el número telefónico suministrado se encuentra apagado de manera recurrente.

Por lo anterior, le solicitamos amablemente acercarse a la Oficina de Atención en Salud, ubicada en el quinto piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, donde podrá reclamar personalmente la respuesta a su solicitud.

Agradecemos su atención y comprensión.

ANA PAOLA HERRERA DIAZ

JEFE OFICINA

OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD

Aprobado el: 11/noviembre/2025 03:34:15 p. m.

Hash: CEE-002410b0e68246f958be190f6659ddcb42ee864d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Cecilia Linero Zabala	KLINERO [11/noviembre/2025 03:19:43 p. m.]
Aprobó	Ana Paola Herrera Diaz	aherrerad [11/noviembre/2025 03:34:15 p. m.]